



INFORME TECNICO
COMISIÓN REVISORA PROPUESTA PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA, MERCADO PÚBLICO ID 3974-13-L113

FINANCIAMIENTO: Municipal ITEM N° 2153101002 Iniciativas de Inversión "Consultorías".

NOMBRE DE LA PROPUESTA:

INGENIERO CIVIL PARA REVISIÓN DE PROYECTO

A 14 días del mes de Agosto del 2013, los señores, Alex castillo Blas, Administrador Municipal, el Sr. Alfonso Delucchi Carrión, Director de Desarrollo Comunitario, y la Srta. Sonia Poma Huaylla, Encargada de la oficina de Desarrollo Productivo, en representación de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, proceden a la revisión de todos los antecedentes que conforman la propuesta pública, Portal Mercado Público ID 3974-13-L113, denominada: Contratación de **INGENIERO CIVIL PARA REVISIÓN DE PROYECTO.**

De lo anterior, se desprende, qué teniendo a la vista el acta de apertura de la propuesta, correspondiente al llamado a licitación, y demás antecedentes que conforman el proceso de llamado a licitación pública, y en base a los antecedentes presentados a la comisión se procede a revisar y evaluar el proceso de licitación enunciado anteriormente:

OFERTAS PRESENTADAS AL PORTAL MERCADO PÚBLICO
ID 3974-13-L113.-

ANTECEDENTES A REVISAR

Propuesta Económica

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado
5.039.647-9	Ingeniería Integral	proyecto estructural salon de eventos vis viri	\$ 1.300.000	Cumple Evaluación Técnica

Apertura Soporte Físico NO PROCEDE

Se Aplica lo contenido en la ley de compras, Artículo 18º. "Los organismos públicos regidos por esta ley deberán cotizar, licitar, contratar, adjudicar, solicitar el despacho y, en general, desarrollar todos sus procesos de adquisición y contratación de bienes, servicios y obras a que alude la presente ley, utilizando solamente los sistemas electrónicos o digitales que establezca al efecto la Dirección de Compras y Contratación Pública. Dicha utilización podrá ser directa o intermediada a través de redes abiertas o cerradas, operando en plataformas de comercio electrónico o mercados digitales de transacciones, sea individualmente o acogiéndose a los beneficios de los contratos marco que celebre la señalada Dirección. Dicha actividad deberá ajustarse a lo dispuesto en sus respectivas leyes orgánicas, en la ley de firma electrónica y en las normas establecidas por la presente ley y su reglamento.

Los organismos públicos regidos por esta ley no podrán adjudicar contratos cuyas ofertas no hayan sido recibidas a través de los sistemas electrónicos o digitales establecidos por la Dirección de Compras y Contratación Pública. No obstante, el reglamento determinará los casos en los cuales es posible desarrollar procesos de adquisición y contratación sin utilizar los referidos sistemas".

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La adjudicación se efectuará entre aquellas ofertas que se ajusten a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, eligiendo la más conveniente a los intereses y necesidades de la institución beneficiaria, considerando parámetros tales como: Los criterios de evaluación para la presente licitación según lo indica el artículo 38 del reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, tendrán la siguiente ponderación:

Criterio Evaluación	Ponderación %	Puntaje ponderado
Experiencia del Oferente	60	0-100
Plazo de Entrega	20	0-100
Precio	20	0-100

Para la ponderación del factor Experiencia en el rubro se aplicará la siguiente tabla:

EXPERIENCIA	Puntaje obtenido
Más de 10 años	100
De 5 a 10 años	70
De 1 a 5 años	30

Puntaje ponderado al 60%, obtenido por el oferente: _____

Para la ponderación del factor Plazo de entrega se aplicará la siguiente tabla:

PLAZO DE ENTREGA	Puntaje obtenido
10 días corridos o menos	100
15 días corridos	70
30 días corridos	30

Puntaje ponderado al 20%, obtenido por el oferente: _____

Para la ponderación del factor precio se aplicará la siguiente tabla:

Oferente(s) más económico	Puntaje obtenido
1	100
2	70
3	50
4	30
5	10

Puntaje ponderado al 20%, obtenido por el oferente: _____

El puntaje mínimo requerido que el proveedor deberá tener en el proceso de evaluación es 70 %. Posteriormente de los resultados obtenidos, se realizará un Informe de Evaluación, el cual será presentado al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, quién considerando el mejor puntaje ponderado procederá a adjudicar según corresponda.

La Comisión se reserva el derecho de aceptar alguna oferta, aunque no sea la de más bajo precio, o rechazarlas todas sin expresión de causa.

ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES

REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Oferta económica	X	
Propuesta Técnica	X	
Validez de la Oferta	X	
Tiempo de entrega del producto final	X	
Calidad del producto	X	
Cronograma	X	
Curriculums de la empresa y profesionales	X	
Certificado de Títulos	X	
Otros Antecedentes a considerar	X	

En conclusión, Se procedió a evaluar la totalidad de los antecedentes, en base a lo establecido en las Bases Administrativas, Especificaciones técnicas, equipamiento, y características de las ofertas presentes en el Portal Mercado Público, se requirió la siguiente aclaratoria **“Estimado Oferente, en su oferta ingresa a nombre de la Comisión encargada de la evaluación de propuestas, solicito a usted proceder a aclarar lo siguiente: 1.- En la oferta señalada, ¿se considera la revisión de un Revisor Independiente de Cálculo para obtener el Permiso de Edificación y Recepción Final del Salón de Eventos de Visviri, según lo solicitado en las Bases Administrativas?. 2.- Adjuntar Boleta de garantía por seriedad de la oferta. 3.- Adjuntar cronograma de trabajo”**.-

De la revisión de los antecedentes, específicamente de lo contenido en las ofertas económicas y técnicas y aclaraciones presentadas al Portal Mercado Público, por el único oferente, la comisión técnica encargada de la calificación de la propuesta, procede a la aplicación de los puntajes asignados para cada indicador contenido en los criterios de evaluación, tal y como se aprecia en las páginas anteriores dejando en concurso a la única empresa que da cumplimiento al 100% de lo requerido, sobre lo cual se ha desprendido el siguiente resultado:

PUNTAJE ASIGNADO

OFERENTE EFRAIN HENRY BARRERA

Criterio Evaluación	Ponderación %	Puntaje ponderado	Puntaje Asignado
Experiencia del Oferente	60	0-100	100 – 60%
Plazo de Entrega	20	0-100	70 – 14%
Precio	20	0-100	100 – 20%
TOTAL	100	100	94%


RESUMEN DE LOS RESULTADOS

ORDEN DE PRELACIÓN	EMPRESA	PORCENTAJE
1°	EFRAIN HENRY BARRERA	94.00%


De lo anterior se desprende que no existiendo mayores diferencias entre lo requerido mediante el proceso de licitación, la Comisión encargada de la revisión de antecedentes, viene a sugerir al Sr. Alcalde de la Comuna de General Lagos, **“ADJUDICAR**, la única propuesta y oferta Técnica y económica que da cumplimiento a las Bases Administrativas que sustentan el llamado a Licitación Pública ID 3974-13-L113, para la Contratación de un Ingeniero Civil para Revisión del proyecto correspondiente al Salón de Eventos de Visviri, y de esta forma dar respuesta a los requerimientos de la Contraloría Regional de Arica y parinacota, en lo que dice relación con el permiso de edificación de la obra mencionada anteriormente, Oferta presentada por el profesional Ingeniero Civil Sr. Efraín Henry Barrera, Cédula Nacional de Identidad N° 5.039.647-9, por un valor de \$ 1.444.444, (un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos), Régimen General, Valores Impuestos incluidos. Lo anterior por encontrarse dentro de los parámetros necesarios para la adjudicación y posterior contratación del proceso analizado anteriormente, además de considerarse conveniente para los intereses municipales, por lo que no existiría inconveniente alguno para sugerir la adjudicación al profesional que da cumplimiento al 100% de lo requerido.-

Para Constancia de lo anterior firman:




ALEX FDO. CASTILLO BLAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS




SONIA POMA HUAYLLA
ENCARGADA DE LA OFICINA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS




ALFONSO DELUCCHI CARRIÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS